



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2020-2024

FOLIO:

002625

PROPIETARIO

Nombre: AUSENCIO RAÚL RAMÍREZ MORALES

Calle: METEPEC

Colonia: FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, 2DA ETAPA

No. de Placa: ****

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO

No. Oficial: 112-A

LICENCIA

OBRA NUEVA

AMPLIACIÓN

REGISTRO

RENOVACIÓN/PROROGA

DEMOLICIÓN

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Fecha de Expedición: 26 DE ENERO DE 2024

Nivel-3: *****

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

Nivel-2: *****

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. REGISTRO DE TIPO COMERCIAL POR 2.00 M3 (DEMOLICIÓN) EN PLANTA BAJA.

Nivel-1: *****

Planta baja: 2.00 M3 (DEMOLICIÓN)

Tipo de Construcción: COMERCIAL

Licencia de uso de suelo No. IMDUqV/ DDU/ LC/173/2023

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA

Superficie total a construir y/o registrar: *** M2

PERITO RESPONSABLE

VALOR CATASTRAL: 2.00 M3

Nombre: *****

No. De Cuenta: U-37321

Cédula profesional: *****

Valor del terreno: \$ *****

Registro Estatal de Profesiones No.: *****

Valor de la construcción: \$ *****

Nº. D.R.V.C. ***

Valor total: \$ *****

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE *** MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SER Á ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

TIZAYOCAN
Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PÉREZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

Elaborado: ACCS
Revisado: CIRG

El presente documento se expide en cumplimiento de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 6 fracción V, 108, 119, 172 y 175 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A1, Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bandó de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce ni valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y decretos entre otros. En caso de incumplimiento a estas obligaciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.